UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 171 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 07 MAR. 2013

Visto el expediente administrativo organizado por el Econ. Efraín Castillo Quintero sobre otorgamiento de bonificación familiar; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 00092, de fecha 04 de enero de 2013, el Econ. Efraín Castillo Quintero, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento de la bonificación familiar, presentando la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, según el acta de Nacimiento expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Ayacucho), el Econ. Efraín Castillo Quintero es padre del menor Rodrigo Esteban Castillo Quispe, nacido el 14 de diciembre de 2010;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1140-2011-UNSCH-CU, el recurrente ha adquirido la condición de docente nombrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendido en el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 23733, a partir del 29 de diciembre de 2011;

Que, de acuerdo con el artículo 52° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 11° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, el Econ. Efraín Castillo Quintero tiene derecho a percibir la bonificación familiar;

Estando al Dictamen Jurídico N° 019-2013-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0140-2013-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la bonificación familiar al Econ. EFRAÍN CASTILLO QUINTERO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 29 de diciembre de 2011, por la siguiente carga familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	FECHA DE CADUCIDAD
- Rodrigo Esteban Castillo Quispe	Hijo	14-12-2028

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 171 -2013-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 0066 3000001 5001353 22 048 0109

PRODUCTO/ACCION: 3000001 5001353 Desarrollo de la Ejecución Universitaria de Pregrado

META: 00001 0070136 Desarrollo de la Ejecución Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Docente Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la bonificación familiar al beneficiario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods